



Innóvate Perú
FIDECOM

FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PARA LA COMPETITIVIDAD

**BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO:
N° 5 - PIMEN- FIDECOM
Proyectos de Innovación Menor para Microempresas**

Noviembre de 2012

CONTENIDO

A.	PRESENTACIÓN	3
B.	ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO.....	3
C.	DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO	3
D.	GASTOS ELEGIBLES	4
E.	GASTOS ELEGIBLES EXCLUSIVAMENTE COMO COFINANCIAMIENTO.....	5
F.	GASTOS NO ELEGIBLES	5
G.	EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO	6
H.	CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES.....	6
I.	CALENDARIO DEL CONCURSO	6
J.	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	7
K.	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.....	8
L.	FIRMA DEL CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR.....	9
M.	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	10
N.	OTROS.....	10
ANEXO I. DEFINICIONES BÁSICAS		11
ANEXO II. ESCALA DE VIÁTICOS PARA EL EQUIPO TÉCNICO.....		11
ANEXO III. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES		12
ANEXO IV. CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN		13
ANEXO V. FORMATO DE PROYECTO.....		14
ANEXO VI. MODELO DE CURRICULUM VITAE		23

A. PRESENTACIÓN

- 001.** Objetivo de la convocatoria: Innóvate Perú – FIDECOM realiza la presente convocatoria con el objetivo de financiar proyectos de innovación productiva¹ para la introducción en el mercado de un proceso, bien o servicio que contenga algún componente nuevo o mejorado significativamente.
- 002.** Estas Bases, de distribución gratuita, buscan orientar a las microempresas interesadas para la presentación de su Proyecto, así como informar sobre los criterios de evaluación.
- 003.** La convocatoria del concurso es de ámbito nacional, y para cualquier área de la actividad productiva.

B. ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO

- 004.** Las solicitudes de financiamiento solo podrán ser presentadas por microempresas², las que pueden ser:
- Personas Jurídicas, o
 - Personas Naturales con negocio
- Para efectos de este concurso, se les denominará **Microempresa Solicitante**.
- 005.** Se consideran elegibles como solicitantes las microempresas que:
- Acrediten por lo menos un (1) año desde el inicio de actividades en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT, hasta la fecha de lanzamiento del concurso, y que cuenten con el RUC activo al momento de la postulación.
 - Produzcan bienes y/o servicios dentro del ámbito de la convocatoria.
 - Se encuentren legalmente constituidas en el Perú y que se encuentren registradas en REMYPE.
 - Acrediten que su actividad económica y de operaciones está directamente relacionada con el tema del proyecto propuesto, lo cual será verificado con los estatutos de constitución y con el RUC de la Microempresa Solicitante.
- 006.** No son elegibles como Solicitantes:
- Asociaciones civiles, sean o no de carácter productivo (Comités o asociaciones de productores, consorcios, ONG, gremios, sindicatos, entre otros).
 - Universidades, instituciones de educación superior, centros de investigación, desarrollo e innovación, públicos o privados.
 - Instituciones de cooperación internacional.
 - Instituciones públicas (gobierno central, gobiernos regionales, municipalidades, etc)
 - Empresas cuyo accionariado este conformado por instituciones públicas (Gobierno central, gobiernos regionales, municipalidades, o empresas privadas de derecho público).
 - Otras entidades que no se ajusten al numeral 004 y 005 de estas bases.

C. DURACIÓN, ASOCIACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO

- 007.** Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.
- 008.** La Microempresa Solicitante solo podrá suscribir y tener en ejecución como máximo dos (2) convenios simultáneos financiados con Recursos No Reembolsables (RNR) de FIDECOM.
- 009.** La Microempresa Solicitante solo podrá contar con un máximo de cuatro (04) Entidades Asociadas. La Microempresa Solicitante es la responsable de que la(s) Entidad(es)

¹ Revisar definiciones en el **Anexo I**.

² **Microempresa:** de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) → S/. 547,500.00 según UIT- 2012.

Asociada(s) acrediten como mínimo un (01) año de funcionamiento, mediante el Registro Único de Contribuyente (RUC) de SUNAT activo, a la fecha de convocatoria.

010. Las modalidades de asociación y los porcentajes de financiamiento de Innóvate Perú – FIDECOM y el cofinanciamiento monetario y no monetario son:

Modalidad de Asociación	INNÓVATE PERÚ – FIDECOM		Cofinanciamiento ³	
	Monto máximo de aporte al proyecto con RNR (Monetario)	% máximo de aporte con RNR (Monetario)	% mínimo de aporte Monetario	% máximo de aporte No Monetario
a) Microempresa sin asociarse.	S/. 80 000 (Microempresas que son Personas naturales con negocio)	50 %	13%	37%
b) Microempresa asociada a una o más empresas o asociaciones de productores.		60%	10%	30%
c) a) o b) asociada a una o más universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación, desarrollo e innovación, públicos o privados o instituciones de cooperación internacional.	S/. 150 000 (Microempresas con Personería Jurídica)	75 %	7%	18%

011. Las Entidades Asociadas que sean universidades o instituciones de educación superior o centros de investigación, pueden ser proveedoras de bienes o servicios de la Microempresa Solicitante, sólo en aquello que no haya sido considerado en el presupuesto como aporte de contrapartida de dicha entidad.

012. La Microempresa Solicitante y sus Entidades Asociadas podrán aportar su cofinanciamiento mediante dos modalidades, no excluyentes:

- Recursos Monetarios**, consistentes en los aportes del IGV, compra de equipos, insumos, honorarios del personal entre otros gastos elegibles.
- Recursos No Monetarios**, consistentes en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto: honorarios del personal profesional y técnico, infraestructura, equipos, insumos y otros.

D. GASTOS ELEGIBLES

013. La etapa de producción a gran escala y/o comercialización de los bienes, servicios, procesos resultantes del proyecto propuesto no es financiable por los RNR de este concurso. **Sólo se financiará la investigación y desarrollo, y/o transferencia, adaptación y validación tecnológica a escala piloto o producción piloto.**

014. Las siguientes partidas presupuestales pueden ser financiadas con recursos Monetarios y No monetarios aportados por la Microempresa Solicitante, Entidades Asociadas e Innóvate Perú – FIDECOM:

- ✓ Honorarios: Contratación de recursos humanos adicionales para el proyecto, honorarios de tesis, y hasta un máximo del 15% de los RNR para incentivos a recursos humanos de las Entidades Asociadas que sean universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Equipos y bienes duraderos (máximo 25% del costo total del proyecto): Equipos para pruebas, prototipos y ensayos de laboratorio.
- ✓ Materiales e insumos: Para las actividades del proyecto.

³ Ver Reglamento de la Ley 29152, artículo 11.3

- ✓ **Consultorías** (máximo 30% de los RNR): Las consultorías son a todo costo (incluyen honorarios, viáticos, pasajes, etc.). Esta partida también incluye las consultorías legales para propiedad intelectual y para estudios de mercado. Las consultorías pueden ser de carácter nacional o extranjero. Los consultores no forman parte del equipo técnico del proyecto.
- ✓ **Servicios de terceros**: Vinculados a las actividades del proyecto cuya necesidad y pertinencia para el proyecto se deberá sustentar (análisis de laboratorio, gastos de mantenimiento de equipos, entre otros).
- ✓ **Pasajes y viáticos**⁴: Destinados sólo para el equipo técnico del proyecto, y para la realización del trabajo de campo. Asimismo, se financia hasta un máximo del 10% de los RNR para eventos de capacitación (seminarios, pasantías, etc.) cuya duración no debe exceder el 10% del tiempo de ejecución del proyecto.
- ✓ **Gastos de gestión**: Contratación de profesionales para la formulación del proyecto⁵ (máximo 4 000 nuevos soles de los RNR), profesionales para la elaboración de la Línea de Base (máximo 2 000 nuevos soles de los RNR) y la Línea de Salida del proyecto (máximo 2 000 nuevos soles de los RNR). También financia gastos menores para útiles de oficina (máximo 700 nuevos soles de los RNR).
- ✓ **Otros gastos elegibles**: Medidas de protección ambiental y laboral asociados al proyecto, pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros, difusión de los resultados del proyecto, software especializado y diseñado para el desarrollo del proyecto, documentación y bases de datos especializadas, y hasta un máximo del 10% de los RNR para acondicionamiento o mejora de ambientes de trabajo para el desarrollo del proyecto, incluida la mano de obra.

E. GASTOS ELEGIBLES EXCLUSIVAMENTE COMO COFINANCIAMIENTO

015. Innóvate Perú – FIDECOM reconocerá como cofinanciamiento Monetario y/o No Monetario de la Microempresa Solicitante y Entidades Asociadas los siguientes gastos para las actividades del proyecto:

- ✓ Un Coordinador General del Proyecto, cuya inclusión es obligatoria, y formará parte del aporte de la Microempresa Solicitante.
- ✓ Un Coordinador Administrativo del Proyecto, con experiencia en temas administrativos, cuya inclusión es obligatoria y formará parte del aporte de la Microempresa Solicitante.
- ✓ Beneficios laborales del personal a ser contratado con el proyecto, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral.
- ✓ Alquiler de vehículos (de acuerdo a la zona) para el trabajo de campo. Sólo se reconocerá los días efectivos del trabajo de campo.
- ✓ Servicio de telefonía e internet cuando el proyecto necesite de estas herramientas para su desarrollo.
- ✓ Equipos multimedia. Sólo se reconocerá el alquiler y/o compra durante el desarrollo del proyecto y si se utiliza para la difusión de los resultados.
- ✓ Consultoría para ampliar el plan de negocios del proyecto.
- ✓ Gastos de desaduanaje, flete y el IGV.
- ✓ Licencias de software que incluya los siguientes productos: sistemas operativos, paquetes de ofimática, licencias de antivirus, utilitarios de PC's, motores de base de datos, servidores de correo, servidores de filtro de contenidos, servidores de seguridad: firewalls y proxys.
- ✓ Seguros de cualquier tipo.

F. GASTOS NO ELEGIBLES

016. No son elegibles los siguientes gastos:

⁴ Ver escala de viáticos en el **Anexo II**.

⁵ Profesionales que podrán ser seleccionados y contratados por la Microempresa Solicitante y/o Entidades Asociadas, para ayudar en la formulación del proyecto. Sólo en caso que el proyecto sea aprobado, Innóvate Perú - FIDECOM reconocerá el costo de formulación como gasto elegible del proyecto, lo cual quedará consignado en el respectivo convenio de adjudicación.

- ✓ Gastos por personal administrativo (excepto el cofinanciamiento del Coordinador Administrativo).
- ✓ Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- ✓ Capital de trabajo para la Empresa.
- ✓ Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- ✓ Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- ✓ Adquisición y/o alquiler de inmuebles, y adquisición de vehículos.
- ✓ Adquisición de bienes usados.
- ✓ Financiamiento de deuda.
- ✓ Compra de acciones.
- ✓ Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- ✓ Obras de infraestructura no asociadas al proyecto y compra de terrenos.
- ✓ Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- ✓ Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- ✓ Viajes de misiones de negocio, marketing y publicidad relacionados con la etapa de escalamiento (producción a gran escala y comercialización) posterior al proyecto.

G. EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

- 017.** El Equipo Técnico está conformado por los especialistas que aportan las entidades y los nuevos recursos humanos adicionales que requiere el proyecto. De este Equipo Técnico se designará al Coordinador General del Proyecto, quien deberá provenir de la Microempresa Solicitante y será responsable de la gestión del proyecto y de presentar los informes técnicos y financieros a Innóvate Perú – FIDECOM.
- 018.** Para participar en más de dos (2) proyectos, tanto el Coordinador General del proyecto como el Equipo Técnico serán evaluados en función a su desempeño en los proyectos terminados o en ejecución. Toda contratación de recursos humanos adicionales que haya estado vinculado a la Microempresa Solicitante o a las Entidades Asociadas durante los últimos tres (3) meses antes de la firma del Convenio de RNR, y que requiera el proyecto, deberá ser evaluada y aprobada por Innóvate Perú – FIDECOM.
- 019.** Los miembros del Equipo Técnico que son financiados con los RNR no podrán ser proveedores de bienes y servicios, ni de consultorías para las actividades del proyecto, excepto en la formulación del proyecto.
- 020.** El Coordinador Administrativo del Proyecto y los consultores a ser contratados **no** forman parte del Equipo Técnico.

H. CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

- 021.** Las consultas serán dirigidas a: consultas@innovateperu.pe. En un plazo máximo de quince (15) días calendario después de la convocatoria, Innóvate Perú – FIDECOM publicará la absolución de las consultas en: www.innovateperu.pe

I. CALENDARIO DEL CONCURSO

- 022.** El presente concurso tendrá las siguientes actividades y calendario:

Actividades	Fecha
▪ Lanzamiento del concurso	06 de noviembre de 2012
▪ Fecha máxima para el envío de los proyectos a través del Sistema en Línea: http://sistemaenlinea.innovateperu.pe	Hasta el 20 de diciembre de 2012
▪ Publicación de proyectos aprobados	Del 25 de enero al 14 de Febrero de 2013

- Firma de Convenios de Adjudicación y 1er. Desembolso a proyectos con Convenio (fecha referencial).

Febrero de 2013

023. La adjudicación de RNR se realizará hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria. En la página Web: www.innovateperu.pe se publicará cualquier modificación al calendario.

J. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

024. La presentación de Proyectos **sólo se hará a través del sistema EN LÍNEA** desde la siguiente dirección Web: <http://sistemaenlinea.innovateperu.pe>, donde también deberá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Curriculum vitae del equipo técnico⁵.
- b) Lista de chequeo de requisitos legales⁶.
- c) Declaración Jurada Anual de los dos (2) últimos Ejercicios Fiscales, o PDT mensuales. En caso de tener menos de dos (2) años de constitución, presentar estos documentos desde la fecha de inicio de operaciones.
- d) En caso de ser persona jurídica, el estatuto o la partida registral de la Microempresa Solicitante, en donde aparezca actualizado el objeto social de la empresa.
- e) Cartas de Compromiso de Colaboración de cada Entidad Asociada⁷ con sello y firma del representante legal (sólo si el proyecto cuenta con Entidades Asociadas). De ser aprobado el proyecto, se solicitará el Convenio de Asociación⁸.

025. No serán admitidas aquellas Microempresas Solicitantes que:

- a) No cumplan con todos los requisitos y condiciones exigidas.
- b) Presenten deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT.
- c) Se encuentren impedidas de contratar con el Estado⁹.
- d) Se encuentren observadas por Innóvate Perú – FIDECOM u otra fuente de financiamiento, a la que se tenga acceso, que descalifica a la Microempresa Solicitante por:
 - Un mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como Solicitante o Colaboradora.
 - Haber suscrito un convenio o contrato de adjudicación de recursos y haberse resuelto por incumplimiento del mismo.
 - Desistir del proceso de adjudicación después de que el proyecto haya sido evaluado y aprobado. Innóvate Perú-FIDECOM analizará los motivos presentados.
- e) Presenten proyectos que persiguen los mismos objetivos¹⁰ o que muestren indicios de plagio o copia textual de otros proyectos culminados o en ejecución, financiados por cualquier fuente cuya información sea accesible.

026. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la Microempresa Solicitante quedará eliminada del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú – FIDECOM.

027. La Microempresa Solicitante expresa su conformidad a que el título del proyecto figure en la página web de Innóvate Perú – FIDECOM. El título debe expresar en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado final que se pretende lograr.

⁵ Ver modelo en el **Anexo VI**.

⁶ Ver modelo de Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos legales en el **Anexo III**.

⁷ Ver modelo de Carta de Compromiso en el **Anexo IV**.

⁸ Según modelo que será entregado al aprobar su proyecto.

⁹ También aplicable para las Entidades Asociadas.

¹⁰ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de FIDECOM y de FINCyT.

K. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

028. Evaluación Externa: Cada proyecto será calificado por dos (02) evaluadores externos, de reconocida trayectoria y experiencia. Los proyectos que aprueben pasarán a la siguiente etapa del proceso de evaluación por parte del Comité Técnico de Evaluación.

029. Los criterios de evaluación del proyecto son los siguientes:

- a) Impacto y relevancia
- b) Viabilidad
- c) Costo-beneficio
- d) Factores complementarios

CRITERIOS / SUBCRITERIOS	Ponderación	
CATEGORÍA I : IMPACTO Y RELEVANCIA		
1. Mérito innovador del proyecto	15%	35%
2. Impacto socio económico potencial del proyecto	10%	
3. Externalidades positivas generadas	5%	
4. Potencialidad de ser replicado por empresas similares	5%	
CATEGORÍA II : VIABILIDAD		
5. Viabilidad comercial	15%	25%
Potencial demanda a ser atendida y/o potencial aplicación comercial de la innovación propuesta (Considerando si se trata de una mejora de proceso, o de un producto nuevo o mejorado).		
6. Calidad técnica del proyecto	5%	
6.1 La metodología propuesta permite esperar la obtención de los resultados esperados. 6.2 Coherencia entre actividades, componentes, propósito del proyecto y los resultados esperados. 6.3 Composición, calificaciones y experiencia del personal comprometido con el proyecto que garantiza la calidad técnica de las actividades. 6.4 Pertinencia del equipamiento, bienes, materiales e infraestructura que se destinarán a la ejecución del proyecto.		
7. Impacto ambiental	5%	
CATEGORÍA III : COSTO – BENEFICIO		
8. Rentabilidad económica y financiera	15%	25%
Relación entre beneficios y costos del proyecto		
9. Relevancia del cofinanciamiento	10%	
Magnitud del aporte monetario y/o no monetario de la Microempresa Solicitante y Entidades Asociadas (si las hubiere) para la ejecución del proyecto.		
CATEGORÍA IV : FACTORES COMPLEMENTARIOS		
10. Calidad Asociativa y Descentralizadora del Proyecto	15%	15%
10.1 Capacidad de la Microempresa Solicitante y las Entidades Asociadas (si las hubiere) para cumplir con sus aportes técnicos al proyecto.	3%	
10.2 Sinergias de encadenamientos productivos para el cumplimiento del objetivo del proyecto que genera la Asociación Estratégica: Microempresa Solicitante + Entidades Asociadas. <i>(criterio opcional si hubiera Entidades Asociadas)</i>	6%	
10.3 Procedencia de las Microempresa Solicitante a fin de incentivar la descentralización empresarial <i>(criterio opcional si la Microempresa Solicitante es del interior del país)</i>	6%	
NOTA FINAL		100%

030. Cada subcriterio será calificado sobre una escala de 100 puntos y será afectado por el factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada subcriterio constituirá la nota final de la evaluación técnica del Proyecto.

031. Para continuar con el proceso de evaluación por el Comité Técnico de Evaluación, el proyecto debe ser aprobado con una nota final ponderada mínima de 70 puntos, al menos

por un evaluador. Asimismo, antes de la ponderación debe obtener un mínimo de 70 puntos en el criterio 6 Calidad Técnica del Proyecto.

- 032.** La nota final se establecerá después que la Microempresa Solicitante envíe el proyecto reformulado vía sistema en línea con el levantamiento a las observaciones realizadas por los evaluadores externos en un máximo de tres (3) días después de recibidas las observaciones.
- 033. Comité Técnico de Evaluación:** Revisará y evaluará los Proyectos aprobados por los Evaluadores Externos. Esta instancia de evaluación está conformado por especialistas externos de amplia trayectoria, que representan a los sectores empresarial, académico y público.
- 034.** El Comité Técnico de Evaluación podrá invitar a la Microempresa Solicitante a exponer su proyecto, de considerarlo conveniente.
- 035. Consejo Directivo:** Los resultados de la Evaluación Externa y el Comité Técnico de Evaluación serán ratificados por el Consejo Directivo de Innóvate Perú – FIDECOM, y se publicarán en la página Web: www.innovateperu.pe. Los resultados de la evaluación son inapelables.
- 036.** Las Microempresas Solicitantes con proyectos desaprobados en convocatorias anteriores, podrán solicitar su reconsideración para que sean evaluados en la misma instancia donde desaprobaron (Evaluación Externa o Comité Técnico de Evaluación), levantando las observaciones que se hayan generado en el proceso de evaluación, y sometiéndose a las bases de la convocatoria vigente.
- 037.** Los Evaluadores Externos, los Comités Técnico de Evaluación e Innóvate Perú – FIDECOM, se comprometen a la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.

L. FIRMA DEL CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RNR

- 038.** Antes de la firma del Convenio, las Microempresas Solicitantes cuyos proyectos hayan sido aprobados por las instancias de evaluación, tendrán una reunión con los Ejecutivos de Proyectos de Innóvate Perú – FIDECOM para revisar en detalle y reajustar el presupuesto, así como para fijar los hitos, el cronograma de desembolsos, el plan operativo, y el plan de adquisiciones y contrataciones.
- 039. Firma del Convenio de Adjudicación de RNR**¹¹: Para la firma de Convenio se requiere que la Microempresa Solicitante presente los siguientes documentos:
- Original de la versión final del Proyecto aprobada por Innóvate Perú – FIDECOM visada por el Coordinador General del Proyecto y el Representante Legal de la Microempresa.
 - Original de la vigencia de poder actualizada del representante legal de la Microempresa Solicitante emitida por Registros Públicos (sólo para personas jurídicas). En caso de personas naturales con negocio será la copia de DNI.
 - Original o copia legalizada del Convenio de Asociación que formaliza la colaboración de las Entidades Asociadas¹².
- 040.** El Convenio de Adjudicación de RNR deberá ser firmado notarialmente y remitido a Innóvate Perú - FIDECOM en un plazo máximo de quince (15) días calendarios¹³ contados a partir de su recepción.
- 041. Propiedad Intelectual:** Para efectos de la propiedad intelectual, Innóvate Perú - FIDECOM tendrá en cuenta lo siguiente:
- En caso que el proyecto tenga Entidades Asociadas, la titularidad de los derechos de autor y de los derechos de propiedad intelectual, bajo cualquier modalidad, deberá

¹¹ Según modelo que será entregado al aprobar su proyecto.

¹² Según modelo que será entregado al aprobar su proyecto.

¹³ Si en este plazo no se hubiera firmado el convenio, el proyecto seleccionado dejará de tener prelación" (Art. 15.3 del D.S. 003-2009-PRODUCE)

pactarse y consignarse en el Convenio de Asociación. Cualquier estipulación contractual en este sentido deberá sujetarse a los dispositivos legales vigentes en el país y a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Perú.

- b) En caso que el proyecto no cuente con Entidades Asociadas, la Microempresa Solicitante se comprometerá a respetar la normatividad vigente en el país y a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Perú referente a los derechos de propiedad intelectual sobre bienes tecnológicos, conocimientos, métodos, técnicas, procesos y cualquier otro producto que se genere durante y como resultado de la ejecución del proyecto.

042. El Convenio de Adjudicación de RNR incluirá un compromiso de confidencialidad por parte de Innóvate Perú - FIDECOM, y un compromiso de la Microempresa Solicitante de elaborar una línea de base y una línea de salida del proyecto, de acuerdo a los criterios y procedimientos que serán proporcionados por Innóvate Perú - FIDECOM.

M. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

043. *Condiciones para el primer desembolso.* Luego de la firma del Convenio de Adjudicación de RNR, la Microempresa Solicitante deberá presentar una carta fianza por el 10% de los RNR, el plan operativo del proyecto, el cronograma de desembolsos y el plan de adquisiciones y contrataciones como condición para recibir el primer desembolso. El primer desembolso no podrá superar el 20% del monto total de los RNR.

044. Los desembolsos de los RNR deben realizarse en función de los productos y resultados especificados en el proyecto, realizándose como mínimo cuatro (4) desembolsos por proyecto. El desembolso final de los RNR se realizará contra entrega del informe final de resultados del proyecto y luego que Innóvate Perú - FIDECOM emita la resolución de cierre del proyecto.

045. Después que el Convenio de Adjudicación de RNR haya sido firmado por las partes, se reconocerán los gastos a partir de la fecha de inicio del proyecto (fecha en que cualquiera de las entidades participantes haya realizado un primer depósito en la cuenta corriente del proyecto).

046. Asimismo, la Microempresa Solicitante se constituirá en la **Entidad Ejecutora** una vez firmado el Convenio de Adjudicación de RNR y hasta la fecha de cierre del mismo.

047. Innóvate Perú - FIDECOM entregará a las Entidades Ejecutoras un *Manual Operativo para la ejecución del Proyecto*, que se incluye como anexo del Convenio de Adjudicación, y que servirá de referencia al seguimiento del proyecto.

N. OTROS

048. Las obligaciones de la Entidad Ejecutora y de Innóvate Perú - FIDECOM, así como lo referido a la resolución del Convenio de Adjudicación, se encuentran consignadas en el modelo de Convenio que proporcionará Innóvate Perú-FIDECOM a los proyectos aprobados.

049. En todo aquello que no haya sido regulado en las presentes Bases del concurso será de aplicación supletoria lo dispuesto en las leyes 28939, 29152, D.S. 003-2009 - PRODUCE y demás normas conexas aplicables.

----- O -----

ANEXO I. DEFINICIONES BÁSICAS

Innovación Productiva: Es la introducción en el mercado de un proceso, bien o servicio que contenga algún componente nuevo o mejorado significativamente. La innovación productiva puede ser de:

- *bienes o servicios:* introducción al mercado de productos/servicios nuevos o mejorados significativamente en sus características funcionales o usos previstos.
- *procesos:* implementación de métodos nuevos o mejorados de producción, distribución o prestación de bienes/servicios.

Proyecto de innovación productiva: El que busca el desarrollo de un bien, producto, servicio o proceso nuevo, o la mejora significativa de uno ya existente, para aprovechar oportunidades del mercado, incrementar la satisfacción de los consumidores y/o mejorar la calidad de vida de los usuarios.

El proyecto debe basarse en la investigación, en el desarrollo tecnológico, y/o en la transferencia, adaptación y validación de tecnologías.

Transferencia y adaptación tecnológica: Proceso por el cual los resultados de las investigaciones se transfieren y adaptan a las empresas para incorporarlas directamente en los procesos productivos. Asimismo, la adaptación y aplicación local de innovaciones desarrolladas en otros países, o de la adopción y adaptación de conocimientos, prácticas y técnicas desarrolladas en otras empresas o industrias son consideradas como innovaciones.

ANEXO II. ESCALA DE VIÁTICOS PARA EL EQUIPO TÉCNICO

La escala de viáticos nacionales permitida:

Descripción	Asignación DIARIA *
Viáticos : Alimentación, hospedaje y movilidad local	S/. 180

D.S. Nº 028-2009-EF (05.02.09)

La escala de viáticos internacionales permitida:

Zonas Geográficas	Asignación DIARIA * U.S. \$
África	200
América Central	200
América del Norte	220
América del Sur	200
Asia	260
Caribe	240
Europa	260
Oceanía	240

* Por concepto de Alimentación, hospedaje y movilidad local.

ANEXO III. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES

Antes de enviar su proyecto sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa del concurso:

REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)
a) Que la Microempresa Solicitante y las Entidades Asociadas cumplen con el numeral 004 y 010 de las bases, respectivamente.	
b) Que la Microempresa Solicitante y las Entidades Asociadas cumplen con un (1) año de inicio de actividades en SUNAT, contadas hasta la fecha de esta convocatoria.	
c) Que la Microempresa Solicitante y las Entidades Asociadas consignan como estado de contribuyente "ACTIVO" en la SUNAT.	
d) Que la Microempresa solicitante no tiene deuda coactiva ni omisiones tributarias en los registros de SUNAT.	
e) Que la Microempresa Solicitante no tiene notificación de deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias.	
f) Que la Microempresa Solicitante y las Entidades Asociadas no están impedidas de contratar con el Estado.	
g) Que la Microempresa Solicitante no se relaciona con ninguna de las Entidades Asociadas en más del 10% de propiedad cruzada.	
h) Que la Microempresa Solicitante, se encuentra inscrita en el REMYPE.	
i) Que la actividad económica y operaciones de la Microempresa Solicitante están directamente relacionadas con el tema del proyecto.	
j) Que la Microempresa Solicitante no haya sido sentenciada por delito cometido en agravio del Estado.	
k) Que la Microempresa Solicitante no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o colaboradora en Innóvate Perú - FIDECOM u otra fuente de financiamiento.	
l) Que la Microempresa Solicitante no haya incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con FIDECOM u otra fuente de financiamiento.	
m) Que el proyecto que se postula no es copia textual de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en Innóvate Perú - FIDECOM u otra fuente de financiamiento.	
n) Que el proyecto que se postula no persigue los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución en Innóvate Perú - FIDECOM u otros fondos.	

NOTA: Innóvate Perú -FIDECOM tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postulo.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

Firma del representante legal de la Microempresa Solicitante.

Nombre completo:

DNI. N°

Sello de la Microempresa Solicitante.

ANEXO IV. CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Lima,

Señores

Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología
Secretaría Técnica de Innóvate Perú - FIDECOM

LIMA – PERÚ

Referencia : _____(**nombre del proyecto presentado**)_____

Asunto : Compromiso de colaborar con el proyecto con aporte propio

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de :_____(**nombre completo de la entidad que compromete su aporte para la ejecución del proyecto**) _____, expreso nuestra intención de participar como Entidad Asociada en la ejecución del proyecto: _____(**nombre completo del proyecto presentado por la Microempresa Solicitante**)_____, presentado a la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología/Secretaría Técnica de Innóvate Perú - FIDECOM por la Entidad: _____(**nombre completo de la Microempresa Solicitante que se presenta al concurso**)_____.

El compromiso de nuestra institución en aporte No Monetario y/o Monetario será formalizado en un Convenio de Asociación una vez que el proyecto haya sido aprobado por Innóvate Perú – FIDECOM.

Atentamente,

Nombre del representante legal
Firma y sello
Número de DNI del firmante
Nombre de la Entidad Asociada

ANEXO V. FORMATO DE PROYECTO

La presentación del Proyecto se hará únicamente a través del sistema EN LÍNEA de Innóvate Perú – FIDECOM desde la siguiente dirección Web <http://sistemaenlinea.innovateperu.pe> No se recibirán Proyectos en forma física. Las indicaciones para el llenado del Proyecto se encuentran en el sistema en línea.

A. INFORMACIÓN GENERAL

A.1 Título del Proyecto

Máx. Caracteres 260

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado final que se pretende lograr. La Entidad Solicitante expresa su conformidad a que el título figure en la página web de Innóvate Perú - FIDECOM.

A.2 Palabras Claves

Máx. Caracteres 150

Son aquellas que identifican la naturaleza, objetivos y localización del proyecto.

A.3 Producto

Máx. Caracteres 150

Detallar el producto específico (bien o servicio) que será mejorado o creado con el proyecto para su venta. Ejemplo: alcachofa, trucha, calzado, etc.

A.4 Área de innovación

Precisar el Área: a) Textiles y confecciones, b) Agroindustrial, c) Pesca (consumo humano directo) y acuicultura, d) Tecnologías de información y comunicación (TIC), e) Otros

A.5 CIU

CIU: Código Industrial Internacional Uniforme. Colocar el que más se aproxime a la actividad principal del proyecto. Consulte el listado en la siguiente página: <http://www.denperu.com.pe/denexe/listciiu.asp>

A.6 Localización del proyecto (indicar donde se llevará a cabo el proyecto)

Departamento	Provincia	Distrito	Código UBIGEO*

*Ver www.inei.gov.pe/DocumentosPublicos/normatecnicaubigeo.pdf

A.7 Duración del proyecto

 Meses

Máximo 24 meses

A.8 Fecha estimada de inicio del proyecto

 mes/año

A.9 Datos del Coordinador General del proyecto

Nombres	
Apellidos	
Entidad a la que pertenece	E. Solicitante

Fecha de nacimiento	dd/mm/aaaa	Sexo	M o F
DNI		RUC	
Teléfono oficina			
Teléfono personal			
Celular			
Correo electrónico			

Adjuntar el CV impreso y en formato electrónico según anexo de las Bases del Concurso PIMEN.

A.10 Datos del Coordinador Administrativo del proyecto

Nombres			
Apellidos			
Entidad a la que pertenece	E. Solicitante		
Fecha de nacimiento	dd/mm/aaaa	Sexo	M o F
DNI		RUC	
Teléfono oficina			
Teléfono personal			
Celular			
Correo electrónico			

Adjuntar el CV impreso y en formato electrónico según anexo de las Bases del Concurso PIMEN.

B. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Microempresa Solicitante (Se recomienda imprimir la ficha RUC para llenar los datos solicitados)

Tipo de Entidad Solicitante	Microempresa			
Nombre de la Microempresa ⁽¹⁾				
Dirección ⁽²⁾	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO ⁽³⁾
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades(según RUC)		
RUC		CIU ⁽⁴⁾		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				
Ventas anuales del año anterior		N° trabajadores		
Representante legal de la Entidad Solicitante				
Nombres			Apellidos	
DNI			RUC	
Correo electrónico			Teléfono	

⁽¹⁾ Nombre de la Entidad según Estatutos de constitución de la empresa u organización de productores.

⁽²⁾ Domicilio fiscal con carácter de constituido y en él se producirán las notificaciones en relación al presente concurso. Cualquier modificación debe ser notificada a la Secretaría Técnica de Innóvate Perú - FIDECOM.

⁽³⁾ Ver www.inei.gob.pe/DocumentosPublicos/normatecnicaubigeo.pdf

⁽⁴⁾ CIU: Código Industrial Internacional Uniforme. Colocar el CIU que ha sido registrado en el RUC de la SUNAT o el que más se aproxime a la actividad principal de la Entidad. Consulte el listado en la siguiente página: <http://www.denperu.com.pe/denexe/listciu.asp>

Entidad Asociada – 1 (Solo se completará si hay Entidades Asociadas. Se recomienda imprimir la ficha RUC para llenar los datos solicitados).

Tipo de Entidad Asociada	Colocar si es una "Empresa" o "Asociación de Productores" o "Universidad /Centro de Investigación-Innovación" o "Institución de cooperación internacional"
Nombre de la Entidad ⁽¹⁾	

Dirección ⁽²⁾	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO ⁽³⁾
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades (según RUC)		
RUC		CIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				

(1) Nombre de la Entidad según Estatutos de constitución. (2) Domicilio fiscal con carácter de constituido

Entidad Asociada - 2

Tipo de Entidad Asociada	Colocar si es una "Empresa" o "Asociación de Productores" o "Universidad /Centro de Investigación-Innovación" o "Institución de cooperación internacional"			
Nombre de la Entidad ⁽¹⁾				
Dirección ⁽²⁾	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO ⁽³⁾
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades (según RUC)		
RUC		CIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				

(1) Nombre de la Entidad según Estatutos de constitución. (2) Domicilio fiscal con carácter de constituido

Entidad Asociada - 3

Tipo de Entidad Asociada	Colocar si es una "Empresa" o "Asociación de Productores" o "Universidad /Centro de Investigación-Innovación" o "Institución de cooperación internacional"			
Nombre de la Entidad ⁽¹⁾				
Dirección ⁽²⁾	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO ⁽³⁾
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades (según RUC)		
RUC		CIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				

(1) Nombre de la Entidad según Estatutos de constitución. (2) Domicilio fiscal con carácter de constituido

Entidad Asociada - 4

Tipo de Entidad Asociada	Colocar si es una "Empresa" o "Asociación de Productores" o "Universidad /Centro de Investigación-Innovación" o "Institución de cooperación o internacional"			
Nombre de la Entidad ⁽¹⁾				
Dirección ⁽²⁾	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO ⁽³⁾
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades(según RUC)		
RUC		CIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				

(1) Nombre de la Entidad según Estatutos de constitución. (2) Domicilio fiscal con carácter de constituido

B.1 Antecedentes de las entidades participantes

- a. Situación actual, principales actividades y principales tecnologías en uso.

Microempresa Solicitante

Máx. Caracteres 1000

- b. Principales actividades y principales tecnologías en uso.

Entidad Asociada - 1

Máx. Caracteres 1000

Entidad Asociada - 2

Máx. Caracteres 1000

Entidad Asociada - 3

Máx. Caracteres 1000

Entidad Asociada - 4

Máx. Caracteres 1000

- c. Fondos recibidos por alguna entidad del Estado*

Nombre del Otorgante	Nombre del Proyecto	Monto S/.	Fecha de recepción (mm/aaaa)	Fecha de finalización (mm/aaaa)

*Indicar si la **Microempresa Solicitante** ha recibido otros beneficios para financiar proyectos culminados o en ejecución por parte del gobierno nacional o regional a través de cualquier programa de promoción.

d. Proyectos financiados por Innóvate Perú – FIDECOM o por el Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT *

Nombre del Proyecto	Tipo de participación	Monto del aporte del FIDECOM S/.	Fecha de Inicio (mm/aaaa)	Fecha de finalización (mm/aaaa)
	Entidad Ejecutora o Entidad Asociada			

*Indicar si la **Microempresa Solicitante** ha participado en proyectos culminados o en ejecución financiados por Innóvate Perú – FIDECOM o FINCyT, ya sea como Entidad Ejecutora o Entidad Asociada o Colaboradora.

B.2 Compromisos de las entidades participantes en el proyecto

Entidad	Tipo de intervención	Componentes/fases en los que intervendrá	Actividades a realizar (breve resumen)
Microempresa Solicitante	Máx. caracteres 400	Máx. caracteres 400	Máx. caracteres 400
Entidad Asociada – 1			
Entidad Asociada – 2			
Entidad Asociada – 3			
Entidad Asociada - 4			

C. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

C.1 Resumen Ejecutivo del proyecto: Presentación de la mejora o innovación en el negocio

Explique breve y claramente las partes más relevantes del proyecto. Esta es su oportunidad de causar una buena impresión desde el inicio. Partiendo de la descripción de la situación actual de tu empresa, se debe expresar qué es lo que ofrece tu proyecto en relación al desarrollo de una oferta sostenible de un producto (bien o servicio) nuevo o mejorado significativamente en términos de la capacidad con la que contará la empresa y las entidades asociadas si es que las hay.

Se debe justificar porque es pertinente llevar a cabo el proyecto tecnológico, de manera que se pueda visualizar en la propuesta las mejoras importantes que alcanzará en el negocio de la empresa.

Máx. Caracteres 1000

C.2 Problema a resolver con el proyecto

Responder todas la preguntas:

- ¿Qué problema resuelve tu proyecto?
- ¿Qué necesidad del cliente cubre?
- ¿Qué causa el problema o necesidad no atendida?
- ¿Cuáles son las consecuencias o efectos si el problema no se resuelve o la oportunidad no se aprovecha.

Máx. Caracteres 900

C.3 Antecedentes e investigaciones recientes sobre el problema a resolver

Describir cual es el estado actual de los conocimientos, productos, procesos y tecnologías, a nivel internacional, nacional, sectorial y también de tu empresa, en relación con el resultado final de tu proyecto, identificando las desventajas y/o limitaciones de lo ya existente. Revisa si existen patentes que solucionan el problema detectado o si tienen alguna relación con el problema.

Indicar si existen antecedentes locales e internacionales, de al menos los últimos 5 años, que permitan sustentar tu proyecto. Debes citar los trabajos de investigación públicos y/o privados que se ejecutaron o se vienen ejecutando en el país o en el extranjero en relación al problema detectado y que deseas resolverlo con tu proyecto.

Máx. Caracteres 3500

C.4 Objetivo general, específicos y resultados del proyecto

Describir el objetivo general, es decir establecer qué es lo que se va a hacer, para dar respuesta al problema planteado.

Objetivo general (Propósito)		Resultados finales.	
		➤	
		➤	
		➤	
Objetivos específicos (Componentes)		Productos / Resultados intermedios.	
1		➤	
		➤	
		➤	
2		➤	
		➤	
		➤	
3		➤	
		➤	
		➤	
4		➤	
		➤	
		➤	

C.5 Hipótesis del proyecto

Enunciado que debe ser probado con el proyecto y sustenta la brecha del conocimiento tecnológico por lo cual se justifica el financiamiento. Ejemplo:

- La investigación, selección y desarrollo de microorganismos productores de surfactantes permitirá al sector pecuario disponer de alternativas biológicas inocuas, eficientes, sostenibles que permitirá la optimización del tratamiento de sus residuos líquidos.
- Mediante el desarrollo y aplicación de evaluaciones genéticas cruzadas y técnicas reproductivas se podrá obtener alpacas genéticamente mejoradas con mayor capacidad de reproducir características de fibra fina.

Máx. Caracteres 500

C.6 Descripción de la metodología y plan de actividades

Plan Metodológico del proyecto (diseños experimentales, sistemas de registros, técnicas a utilizar, factores y variables a estudiar, entre otros)

Describa las metodologías, base tecnológica, organización del proceso que se emplearán para lograr la innovación propuesta. Definir los procedimientos técnicos y/o científicos a ser llevados a cabo para el logro de los resultados de cada componente y del resultado final del proyecto. Adjunte un archivo adicional obligatorio para ampliar el plan metodológico, con gráficos, diseños, esquemas, etc. que permita visualizar mejor la metodología que se va a seguir para lograr el propósito del proyecto.

Máx. Caracteres 3500

C.7 Descripción tecnológica y ventajas competitivas

a. Indicar las características mejoradas o novedades tecnológicas introducidas al producto, servicio o proceso versus las características del mismo producto, servicio o proceso si es que existe en el mercado. En caso no exista en el mercado nacional y/o internacional, igualmente señalar las novedades tecnológicas que se introducirán.

Item	Producto (Bien o Servicio) o Proceso nuevo o mejorado	Producto (Bien o Servicio) o Proceso Actual
	Característica mejorada o novedad	Característica
1		
2		
3		
4		
5		

b. Ventajas competitivas

En base a las características mejoradas o novedades tecnológicas presentadas en el párrafo anterior, debes presentar el efecto o mejoras que tendrán los resultados del proyecto en indicadores de tu empresa como: costos, eficiencia, rendimientos, capacidad, ventas, ingresos; u otras que resulten significativas para la empresa. Se deberá exponer de manera cualitativa y cuantitativa cómo la propuesta logrará que la empresa alcance una posición más competitiva.

Máx. Caracteres 900

C.8 Sustento de mercado del Producto (bien o servicio)

a. Identificación del mercado o público objetivo

Describir con detalle a qué segmento(s) se dirige el bien o servicio relacionado con la innovación: mercado masivo, profesionales, PYMES, Grandes Corporaciones, mercado nacional, internacional, local, etc. Dentro de cada segmento, cuál es el público objetivo y estimar su tamaño. Describir las características de los clientes o consumidores, sus hábitos de compra o consumo.

Máx. Caracteres 1000

b. Competidores

¿Qué competidores se han detectado?– directos e indirectos, ¿Qué participación tienen en el mercado o público objetivo al cual deseo vender?

Máx. Caracteres 1000

c. Diferenciación

Características principales que diferencian el producto o servicio de los competidores citados en el punto anterior. Las características del producto o servicio corresponden al que se obtiene luego de culminado el proyecto para su futura venta

Máx. Caracteres 1000

d. Oportunidad comercial existente

Evaluar las condiciones que tiene el mercado o público objetivo, y sobre la base de las perspectivas de venta, sustentar la oportunidad comercial existente. Para ello estimar el monto de ingresos anuales que se generarán con las ventas del producto o servicio luego de culminado el proyecto.

Máx. Caracteres 1000

C.9 Relación entre beneficios y costos del proyecto

Breve análisis económico de la inversión realizada con el proyecto, el cual deberá mostrar como los resultados del proyecto impactarán en las ventas y/o costos de la Microempresa Solicitante.

Supuestos:

- a) Para la proyección de ventas del producto (bien o servicio) nuevo o mejorado con el proyecto, debes mencionar cuáles son las cantidades de venta del producto o servicio y el precio que se establecerá para calcular las ventas actuales y futuras.
- b) Para la proyección de costos, deberás calcular todos los costos del negocio: producción, comercialización y gestión; para calcular los costos actuales y futuros.

INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL		
Aporte Total de Innovate Perú - FIDECOM	S/. 000		
Aporte Total de la Microempresa Solicitante (solo Monetario)	S/ 000		
Aporte Total de las Entid. Asociadas, solo si las hay (solo Monetario)	S/. 000		
Monto Total del Proyecto (solo Monetario) S/.	A= S/. 000		
VENTAS	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 5	Diferencial
		SITUACIÓN FUTURA*	
Total de ventas (S/.) de la Microempresa Solicitante	B= S/. 000	D.= S/. 000	(D - B) =S/. 000
COSTOS	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 5	Diferencial
		SITUACIÓN FUTURA*	
Total de costos (S/.) de la Microempresa Solicitante	C= S/. 000.	E=S/. 000	(E - C)= S/. 000
Resultado S/.	(B - C - A) S/. 000	(D - E)= S/. 000	(D - B) - (E - C)= S/. 000

*Luego de culminado el proyecto.

C.10 Impactos esperados luego de culminado el proyecto

a. Impactos Económicos para la Microempresa Solicitante y sus Entidades Asociadas (solo si las hay)	En términos del mejoramiento de la competitividad de los productos (bienes, servicios) y procesos. Debes señalar indicadores que puedan proporcionar sostenibilidad a los resultados del Proyecto (rentabilidad, ventas, costos, nuevos mercado, etc). Máx. Caracteres 800
b. Impactos Sociales (mejora de empleo, de calidad de empleo)	Debes indicar la población que se vería beneficiada por la optimización de la producción, productividad y rentabilidad en forma directa e indirecta. Asimismo, precisar indicadores de la población beneficiada (aunto de ingresos, empleos, etc.). Máx. Caracteres 800
c. Impactos en tecnología	Señala la posible contribución a la conocimiento tecnológico. Máx. Caracteres 800
d. Impactos Ambientales	Señala la posible contribución a la mejora ambiental. Recuerda que los impactos pueden ser positivos, negativos o neutros (sin impacto); de carácter temporal o permanentes. Máx. Caracteres 800
e. Posibilidad de ser replicado por otras empresas	Señala la posible replicabilidad de los resultados para el incremento de la productividad y competitividad. Máx. Caracteres 800
Medidas de mitigación para los impactos ambientales identificados como negativos y permanentes (o temporales)	En caso de riesgos ambientales permanentes o temporales, señalar las medidas de mitigación que se tomarán en el desarrollo del Proyecto. Máx. Caracteres 800

C.11 Recursos necesarios

a. Presentación del Equipo Técnico

Resumen:

Indicar los antecedentes y experiencia previa del equipo de trabajo a cargo del Proyecto. En especial, destacar los antecedentes del equipo en materia de investigación y desarrollo tecnológico, y/o transferencia, adaptación y validación de tecnologías relacionadas con el tema que ocupa el Proyecto, con el objeto de garantizar una adecuada ejecución del mismo.

Los Consultores y Coordinador Administrativo no forman parte del Equipo Técnico.

(Máx. caracteres 1000)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Profesión	Especialidad	Función técnica en el proyecto	% de dedicación	Entidad a la que pertenece

Adjuntar los CV impresos y en formato electrónico según anexo de las Bases del Concurso.

Los consultores y Coordinador Administrativo no forman parte del Equipo Técnico.

b. Materiales y Equipos requeridos para el proyecto:

Describir y justificar los medios logísticos necesarios para ejecutar la investigación y desarrollo tecnológico, y/o transferencia, adaptación y validación de tecnologías (insumos, materiales, equipos, herramientas, instrumentos de medición, materiales de registro, características y procedencia del material biológico, etc.).

Máx. Caracteres 1000

D. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La distribución porcentual por partida debe reflejar una estructura balanceada del presupuesto, acorde a la naturaleza del proyecto.

TABLA RESUMEN DE COSTOS (en nuevos soles S/.)													
ITEM (*)	Tot al (S/.)	% de aporte de Innóvate Perú - FIDECOM	APORTE DE Innóvate Perú - FIDECOM (RNR)	APORTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA 1		APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA 2		APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA 3		APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA 4	
				Monetario	No monetario	Monetario	No monetario	Monetario	No monetario	Monetario	No monetario	Monetario	No monetario
Honorarios													
Equipos y Bienes													
Materiales e insumos													
Consultorías													
Servicios tecnológicos													
Pasajes y Viáticos (**)													
Otros gastos elegibles													
Gastos de Gestión													
Total (S/.)													
Total (%)													

(*) Ver sección de gastos elegibles. (**) La escala de viáticos para el equipo técnico se presenta en los anexos de la presente base.

ANEXO VI. MODELO DE CURRÍCULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES A PARTICIPAR EN EL PROYECTO

(CV de los profesionales de la Microempresa Solicitante, Entidades Asociadas y RRHH Adicionales a ser contratados con el proyecto)

WISE CADA HOJA Y FIRME AL FINAL

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:											
Dirección:											
Teléfono:				Celular:							
Correo electrónico:											
Centro de labores actual:											
DNI:											
RUC:											
Relación con el proyecto (Marcar con X)		Trabaja en la Entidad Solicitante:				Trabaja en la Entidad Asociada:				Contratado para el proyecto:	

Instrucciones:

Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente. Máximo 5 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACIÓN*
DESDE	HASTA		

* Con énfasis en las especialización más relevantes para las actividades del proyecto.

ACTIVIDAD PROFESIONAL **

AÑO		CENTRO LABORAL	Funciones principales	Logros más destacados***
DESDE	HASTA			

ACTIVIDAD DOCENTE

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros
DESDE	HASTA		

IDIOMAS

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE

PUBLICACIONES

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS****

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

FIRMAR Y VISAR EN CADA HOJA DEL CV

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DNI / CE

Colegiatura N°

** Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto

*** Con énfasis en los logros más relevantes para los resultados esperados del proyecto

**** Con énfasis en eventos sobre temas más vinculados con la problemática del proyecto